

08/03/2019

Puerto Varas: Por fraude al fisco Fiscalía formalizó investigación contra ex alcalde

Por el delito de fraude al fisco, la Fiscalía formalizó investigación contra el ex alcalde de Puerto Varas, Álvaro Berger Schmidt, en una audiencia al efecto que se llevó a cabo esta mañana ante el Juzgado de Garantía de esa ciudad lacustre. Los hechos que se le imputan al ex edil, ocurrieron en septiembre de 2015 y tienen relación con una visita efectuada a Argentina por él y una comitiva con el fin de firmar un convenio de colaboración con la ciudad de Bariloche, documento formal que finalmente nunca se suscribió. Este viaje costó más de 5 millones de pesos al erario municipal, según se indicó en la audiencia.



“La Fiscalía formalizó cargos al ex alcalde de Puerto Varas, Alvarado Berger Schmidt, por el delito de fraude al fisco del artículo 139 del Código Penal, en relación con hechos acaecidos en septiembre del año 2015, en el contexto de una comisión de servicio a San Carlos de Bariloche, en Argentina. Estos hechos son delitos contra la probidad pública que son una línea de persecución penal prioritaria para la Fiscalía Regional de Los Lagos”, señaló el Fiscal Daniel Alvarado, a cargo de dirigir la investigación.

El persecutor del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), explicó que el ex alcalde “viajó en un cometido internacional destinado a suscribir un convenio de cooperación formal con la Intendencia de San Carlos de Bariloche en distintos ámbitos atendida la calidad de ciudades turísticas tanto de Puerto Varas como de Bariloche, el que no se llevó a cabo y lo más importante aquí es que era inviable, era imposible llevarlo a cabo, porque estas personas viajan cuando se llevaba a cabo el proceso de elección del nuevo intendente (alcalde) de Bariloche el día 6 de septiembre, en medio de este cometido”.

Apuntó el Fiscal Alvarado que al igual que en nuestro país en días de elecciones, en Argentina se cierran los servicios públicos para otros fines. Por esto, “era absolutamente inviable que se pudiera realizar alguna actividad formal. No solamente no era posible, sino que era inviable desde el punto de vista legal de la legislación argentina. Si alguien hubiera llamado, contactado o se hubiera informado mínimamente, no se hubiera hecho nunca ese viaje. Por lo tanto, concluimos que ese viaje fue simplemente para satisfacer fines particulares, personales”. Eso habría generado un perjuicio de más de 5 millones 338 mil pesos (\$5.338.080 pesos) para el erario de la Municipalidad de Puerto Varas, “por eso se considera un acto defraudatorio y se formalizó por fraude al fisco”, dijo el representante del Ministerio Público.

“Para nosotros este es un paso importante en el contexto de la macro-investigación por hechos ocurridos en el municipio de Puerto Varas”, afirmó el Fiscal Alvarado quien añadió que la investigación relativa a la Municipalidad de Puerto Varas se encuentra

radicada actualmente en la Unidad del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) en atención a la complejidad de esta indagación.

El formalizado quedó con medidas cautelares de arraigo nacional, firma mensual en el Retén de Río Pescado y prohibición del imputado de aproximarse e ingresar a la Municipalidad de Puerto Varas, durante la etapa de investigación, para la cual se fijó en un plazo 6 meses.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369